



Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

Datos del Manifestante

Título de la Regulación:	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MERIDA
Dependencia:	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MERIDA
Punto de Contacto:	
Fecha de Envío:	01/12/2017

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Describa los objetivos generales de la modificación o emisión de regulación propuesta.

CONTAR CON UN REGLAMENTO MAS ACORDE A LAS NECESIDADES ACTUALES QUE REQUIERE LA SOCIEDAD PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCION Y PERMISOS DE IMAGEN URBANA.

2. Describa la problemática o situación que da origen a la modificación o emisión de la regulación propuesta.

SE REALIZA DEBIDO A QUE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRO EN VIGOR LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL 18 DE OCTUBRE DE 2017 ENTRO EN VIGOR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, VISION 2040, MISMO QUE SE ENCUENTRA ALIENEADO A LA LEY MENCIONADA A SUPRALINEAS, POR LO QUE RESULTO NECESARIO AJUSTAR LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO A ESTA LEY Y AL PROGRAMA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NECESIDADES ACTUALES DE LAS CONSTRUCCIONES, USOS DE SUELO Y PUBLICIDAD EN EL MUNICIPIO.

Apartado II.- Impacto de la regulación

3. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?	Modifica
4. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta:	CREACION DEL TRAMITE DE CEDULA URBANA, CREACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LINEA, ELIMINA REQUISITOS PARA LOS TRAMITES CONTENIDOS EN LA REGULACIÓN

5. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

SIMPLIFICA TRAMITES, HAY UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL USO DEL SUELO, MINIMIZA IMPACTOS NEGATIVOS, REGULA Y EVALUA A LOS PCM'S COMO COADYUVANTES DE LA DIRECCIÓN, ENTRE SUS BENEFICIOS ESTA EL AHORRO DEL TIEMPO AL CIUDADANO, YA QUE CON LOS DOCUMENTOS DIGITALES QUE SE PRESENTAN EN LA TERMINACION DE OBRA PODRÁN REALIZAR A LA PAR LA MEJORA DEL PREDIO EN CATASTRO, ASÍMISMO FACILITA LA INVERSIÓN.

6. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.

EN REALIDAD NO HUBO COSTOS COMO TALES YA QUE SE VA A IMPLEMENTAR CON LAS PROPIAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA LA DIRECCIÓN.



Apartado IV.- Cumplimiento y Aplicación de la Propuesta

7. Describa la forma y recursos necesarios para la implementación de la regulación.

DEBE SER PRIMERAMENTE APROBADO POR EL CABILDO DE MERIDA Y POSTERIORMENTE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN PARA SU ENTRADA EN VIGOR.

Apartado V.- Evaluación de la Propuesta

8. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.

EVALUACIÓN DE LOS PCM'S, EFICACIA Y DISMINUCION DEL TIEMPO EN LOS TRAMITES.

Apartado VI.- Consulta pública

9. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

SI, SE REALIZARON DESDE EL MES DE JULIO 2016, REUNIONES SEMANALES CON CAMARAS Y COLEGIOS ASI COMO ASOCIACIONES CIVILES Y ESCUELAS CON INJERENCIA EN LA MATERIA.

10. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizada.

REGULACION DE LOS PCM'S, SIMPLIFICACION DE DE TRAMITES, SANCIONES ACORDES A LAS INFRACCIONES.